

Santiago, 2 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL

**APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 321, DE 27 DE MAYO DE 2010
("FONDO LV DEUDA")**

De nuestra consideración:

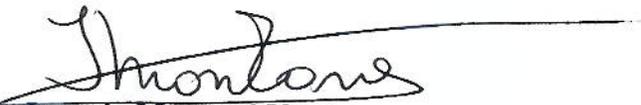
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en el artículo 14A de la Ley N° 18.815, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 –ambas de esa Superintendencia–, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo LV Deuda lo siguiente:

El Directorio de la sociedad administradora del Fondo LV Deuda, Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), en sesión extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2013, acordó convocar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo LV Deuda, a celebrarse el día 25 de abril de 2013 a las 10:00 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, comuna de Las Condes. En dicha sesión extraordinaria se acordó, asimismo, proponer a la Asamblea Ordinaria de Aportantes convocada, distribuir como dividendo definitivo la suma de M\$ 251.904, equivalente al 100 % de los beneficios netos percibidos del año 2012.

De ser aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, este dividendo se pagaría a partir del 24 de Mayo de 2013 a los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes el día 17 de Mayo de 2013.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos